I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 032 /

Quillón, 29 de Febrero de 2012

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO AL SRTA. MONICA ALICIA AEDO MENA**, de Profesión Médico Cirujano, Cédula de Identidad Nº 15.589.897-6, a contar del 01 de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para desempeñarse en los Establecimiento de Salud de la Comuna, la jornada establecida serán los días Lunes de 08:00 hrs. a 17:00 hrs, Martes de 10:00 hrs. a 17:00 hrs.

2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría A Nivel 14 con 16 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
A L C A L D E (S)

NVS/JPP/VLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2)
- Carpeta Personal Srta. Mónica Aedo M. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.